

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE MOVILIDAD DE CONDUCCIÓN Y DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL AL COLECTIVO PARA CONSOLIDAR RESIDENCIA DEFINITIVA

En la tarde de ayer tuvo lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa para cerrar definitivamente el proceso de movilidad del Colectivo de Conducción.

En dicha reunión se trataron las diversas renunciaciones que tuvieron entrada dentro del plazo establecido, planteándose por parte de S.E.M.A.F. la necesidad de cubrir las vacantes generadas por las mismas, alcanzándose un acuerdo en este sentido que ha permitido que 27 compañeros hayan accedido a las plazas solicitadas, quedando sin cubrir una única plaza de las afectadas por las renunciaciones debido a que no existían más peticiones sobre esa residencia.

Además de lo anterior, se solicitó un incremento del número de plazas en diversas residencias que, finalmente, ha supuesto que se incrementen en 4 los movimientos acordados en la resolución provisional.

También se ha acordado la Resolución Definitiva de los dos procesos de promoción profesional al Colectivo de Conducción, mediante la cual todos los procedentes de dichos procesos han consolidado residencia definitiva.

Desde S.E.M.A.F. valoramos positivamente la resolución de este proceso, que permite que un buen número de compañeros vean satisfechas sus expectativas de movilidad, al mismo tiempo que permite consolidar la situación del personal de nueva incorporación al Colectivo.

LA COMISIÓN EJECUTIVA